

N° 0122-2022-DAF-INJUVE

PARA: **Lenin Laínez**  
Oficial de Transparencia

ASUNTO: Nota aclaratoria

FECHA: 12 de septiembre de 2022

---

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de Transparencia, le informo que en cuanto a la información **CATASTRAL** no aplican para el INJUVE dado que es una institución desconcentrada rectora de la Ley marco de la Juventud, y esta no posee ningún tipo de bienes inmuebles.

Por lo anteriormente expuesto, no contamos con información de Catastro Nacional.

Atentamente,

  
  
**Elizabeth Hernández**  
Directora Administrativa y Financiera